



COLEGIO
**Nuestra Señora
del Pilar**

→ Paz y Bien
↓



Proceso de Admisión 2024

«La educación
cristiana es
una *semilla*
para el presente
y el porvenir»



Reciban un cordial y fraternal saludo de Paz y Bien. Nos satisface conocer su interés en formar parte de nuestra gran familia Pilarica.

I. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN:

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación, nuestro Centro Educativo inicia su proceso de admisión, tomando en cuenta los siguientes criterios:

- a. Si el/la estudiante tiene necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a discapacidad leve o moderada. Recordando que se debe reservar como mínimo dos (02) vacantes por aula para estudiantes con discapacidad leve o moderada.
- b. Coincidencia declarada o demostrable con la línea axiológica de los padres de familia con la del Centro Educativo.
- c. Contar con hermanos matriculados en el año escolar en el Centro Educativo.
- d. Responsabilidad y participación demostrada por los padres de familia en la educación de su hija(o).
- e. Capacidad de los Padres de Familia para asumir los compromisos económicos establecidos por el Centro Educativo.
- f. Hijo/a de ex- alumna o parentesco alguno con un miembro de la Comunidad Educativa.
- g. Equidad en el número de niños y niñas para el Nivel Inicial 3, 4 y 5 años y 1°, 2° y 3° Grado de Primaria.

II. EDAD REGLAMENTARIA:

- Inicial 3 años : 3 años cumplidos hasta el 31 de marzo 2024.
- Inicial 4 años : 4 años cumplidos hasta el 31 de marzo 2024.
- Inicial 5 años : 5 años cumplidos hasta el 31 de marzo 2024.
- 1° grado de Primaria : 6 años cumplidos hasta el 31 de marzo 2024.

III. PROCEDIMIENTO:

1. INSCRIPCIÓN:

Este proceso de inscripción **no tiene costo** para el Año Escolar 2024.

Los padres de familia que hayan cumplido con el registro de PREINSCRIPCIÓN en la Plataforma SIEWEB (Intranet del Colegio), deberán ingresar con su usuario y contraseña enviados al correo registrado, para completar los datos del postulante y de ambos padres de familia o apoderado. Asimismo, deberán descargar y subir todos los documentos requeridos, para continuar con el proceso de admisión.

Documentos a adjuntar:

- Ampliación del Servicio Educativo a Coeducación (Inicial, 1°, 2° y 3° grado de primaria).
- Declaración Jurada del Proceso de Admisión (Descargar y subir).
- DNI de ambos padres o apoderado/a legal.
- DNI del postulante.
- Informe de Progreso (reporte de notas) del postulante del año en curso.
- En caso de que el(la) postulante tenga apoderado/a; este deberá presentar la documentación legal que lo acredite: Poder por Escritura Pública, Testimonio, Documento Judicial o Extrajudicial.



Para la Acreditación Económica de los padres de familia o apoderado/a legal (según sea el caso), se deberá presentar:

- Las tres últimas boletas de haberes de ambos padres o apoderado/a legal (Si son dependientes).
- Si tiene rentas de 4° categoría, copia de los recibos por honorarios emitidos los tres últimos meses de ambos padres o apoderado legal.
- Declaración jurada anual del Impuesto a la Renta
- Si tiene ingresos por negocio propio, los PDT IGV –Renta de los tres últimos meses de ambos padres o apoderado/a legal.
- Si tiene otros ingresos, los documentos que acreditan dichos ingresos de ambos padres o apoderado/a legal.

Para el proceso de matrícula (posterior a la obtención de vacante) se deberá presentar:

- Tarjeta de vacunación (Inicial 3, 4 y 5 años y 1° grado de Primaria).
- Constancia de No Adeudo actualizada a la fecha (Papel membretado del Centro Educativo de procedencia).
- Constancia de Matrícula – SIAGIE.
- Fotos tamaño carnet, del postulante y de ambos padres de familia o apoderado/a legal.
- En caso de que el(la) postulante tenga apoderado/a; este deberá presentar la documentación legal que lo acredite: Poder por Escritura Pública, Testimonio, Documento Judicial o Extrajudicial.

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

El Centro Educativo al recibir los documentos procederá a su revisión y verificación. Si el cumplimiento con los criterios establecidos por nuestra institución es el esperado, nos comunicaremos con la familia postulante para continuar con el proceso de admisión. Cada etapa del proceso es prerequisite para las siguientes.

3. EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA (2° grado de Primaria a 3° grado de Secundaria):

Las evaluaciones psicopedagógicas virtuales a las postulantes se realizarán previa cita. La fecha y hora será comunicada al padre de familia o apoderado/a legal, dando las indicaciones pertinentes para el desarrollo de las evaluaciones.

4. ENTREVISTAS:

La fecha de programación de las entrevistas virtuales con el Departamento de Psicología y Directivos del Centro Educativo será comunicada al padre de familia o apoderado/a legal, dando las indicaciones pertinentes.

5. ENTREGA DE RESULTADOS:

Al culminar las entrevistas y cumplir con los criterios y procesos establecidos, se determinará la admisión del o la postulante al Centro Educativo. Los resultados se enviarán en un plazo no mayor a siete (7) días calendarios al correo electrónico registrado por parte del padre de familia o apoderado/a legal.

Los resultados serán inapelables. No se concertarán entrevistas con el personal ni órgano encargado del Proceso de Admisión.



IV. ACEPTACIÓN DEL POSTULANTE:

En caso que el o la postulante sea admitido/a en el Centro Educativo, los Padres de Familia deberán cumplir con lo siguiente:

- La forma de pago de la Cuota de Ingreso será en un plazo no mayor a los siete (7) días del otorgamiento de la vacante por parte del colegio, en cuyo caso podrá acceder a un 5% de descuento adicional en el monto de la cuota de ingreso que le corresponda.
- Los depósitos se realizarán a la cuenta de nuestro Centro Educativo en el **BBVA - BANCO CONTINENTAL**.
- Posterior al pago de la cuota de ingreso, se le enviará al padre de familia, a su correo electrónico registrado, toda la información relacionada al proceso de matrícula.

NOTA: Si el postulante admitido/a, es retirado/a o trasladado/a del Centro Educativo por cualquier motivo, la devolución de la cuota de ingreso se registrará bajo las normas vigentes y Reglamento Interno de nuestra institución educativa.

V. COSTO EDUCATIVO:

A. PENSIONES DE ENSEÑANZA Y MATRÍCULA:

SERVICIO EDUCATIVO 2023:

SERVICIO EDUCATIVO		
Nivel	Matrícula	Pensión
Inicial (3, 4 y 5 Años)	S/. 625.00	S/. 625.00
Primaria (1° a 6° Grado) Secundaria (1° a 5° Año)	S/. 725.00	S/. 725.00

***Se priorizarán las clases presenciales de lunes a viernes.**

(*) Son costos referenciales y sujetos a variación acorde con la coyuntura sanitaria y la inflación anual. De acuerdo a la normativa vigente del Ministerio de Educación, los costos y por las pensiones y matrícula, así como sus vencimientos, serán publicados e informados a los padres de familia 60 días antes del inicio del proceso de matrícula.

El costo de la matrícula no excederá al costo de la pensión mensual. La pensión de enseñanza es anual y se divide en diez cuotas mensuales. La matrícula se cancela en el acto de la matrícula o su ratificación y las pensiones escolares tienen como fecha de vencimiento el último día del mes, a excepción del mes de diciembre que se cancela hasta la fecha de la clausura del año escolar en curso.

La pensión se mantendrá inalterable cualquiera que sea el sistema de enseñanza: presencial, virtual o híbrida.

Interés Moratorio: El interés moratorio anual es el establecido por el BCRP, para las operaciones ajenas al sistema financiero.



B. CUOTA DE INGRESO 2024

BENEFICIOS ECONÓMICOS EN LA CUOTA DE INGRESO

Familias actualmente en el colegio	75% dto. Para hermanos/as de estudiantes actuales	
Ex alumnas	50% dto. Para hijos/as de ex alumnas	100% dto. Para hermanos/as que postulen e ingresen en el mismo proceso de admisión
Nuevas familias postulantes	50% dto. Con carta de recomendación de una familia actual del colegio o de una ex alumna pilarica	
	25% dto. Sin carta de recomendación	

BONO CHARLA VIRTUAL

Accede a un **25% de descuento adicional**, en la cuota de ingreso, asistiendo a la charla virtual de admisión e iniciando tu proceso de admisión en un plazo no mayor a las 72 horas después de esta.

COSTOS CUOTA DE INGRESO 2024

Grado ingresante	Costo normal	BENEFICIOS ECONÓMICOS + BONO CHARLA VIRTUAL		
		FAM. PILARICAS	EX ALUMNAS O CON CARTA DE RECOMENDACIÓN	NUEVAS FAMILIAS
		75% + 25% 100% dto.	50% + 25% 75% dto.	25% + 25% 50% dto.
Inicial 3, 4 y 5 años	s/ 3300	s/ 0	s/ 825.00	s/ 1650.00
1ero de primaria	s/ 3300	s/ 0	s/ 825.00	s/ 1650.00
2do de primaria	s/ 3000	s/ 0	s/ 750.00	s/ 1500.00
3ero de primaria	s/ 2700	s/ 0	s/ 675.00	s/ 1350.00
4to de primaria	s/ 2400	s/ 0	s/ 600.00	s/ 1200.00
5to de primaria	s/ 2100	s/ 0	s/ 525.00	s/ 1050.00
6to de primaria	s/ 1800	s/ 0	s/ 450.00	s/ 900.00
1ero de secundaria	s/ 1500	s/ 0	s/ 375.00	s/ 750.00
2do de secundaria	s/ 1200	s/ 0	s/ 300.00	s/ 600.00
3ero de secundaria	s/ 900	s/ 0	s/ 225.00	s/ 450.00



IMPORTANTE – 2024:

- Participar en el Proceso de Admisión, implica conocer y respetar las condiciones que el Colegio brinda.
- La familia postulante (padre, madre o apoderado/a legal) deberá completar la información y documentación establecida en la Plataforma Sieweb para continuar con cada etapa del proceso de admisión.
- Cualquier falta de veracidad en los datos proporcionados invalida el proceso de admisión, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan.
- Solo se aceptarán solicitudes debidamente llenadas, firmadas y documentadas.
- Para culminar el proceso de Admisión, así como realizar el proceso de matrícula respectivo, deberán presentar los siguientes documentos:
 - ✓ Ficha Única de Matrícula con el Código Modular del estudiante.
 - ✓ Certificado original de estudios.
- Se precisa que, el Reglamento Interno es revisado anualmente y se comparte con los Padres de familia (nuevos y actuales) antes del proceso de Matrícula 2024.
- En el caso de la matrícula de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) asociados a discapacidad, con el fin de lograr una adecuada prestación del servicio educativo, la Dirección del colegio solicitará (a) el certificado de discapacidad que se solicita en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS, b) la Resolución de Discapacidad o (c) el Carné de discapacidad emitidos por el CONADIS, o (d) informe médico emitido por un establecimiento de salud autorizado
- De no contar con los documentos señalados anteriormente, la directora de la IE o responsable del programa debe ofrecer a la persona que realiza el proceso de matrícula el modelo de declaración jurada aprobado que contiene el compromiso de regularizar la documentación antes de finalizar el año escolar o periodo promocional.
- Si el interesado/a no llegase a regularizar la documentación pendiente antes de finalizar el año escolar o periodo promocional, la directora de la IE o responsable del programa deberá reportar dicha situación a la DEMUNA y alertar a la UGEL de su jurisdicción para que pueda mediar.
- Los requisitos para estudiantes que ingresen con prueba de ubicación o convalidación de cursos, precedentes del extranjero son: Informe favorable de la respectiva Coordinadora de Ciclo Formativo, convalidando los cursos, autorizando la ubicación que le corresponde, con la respectiva Resolución del MINEDU y aprobado por la Dirección Académica y Formativa.

VI. NÚMERO DE VACANTES – 2024:

NIVEL	VACANTES
Inicial 3 años	20
Inicial 4 años	26
Inicial 5 años	25
1ero de primaria	38
2do de primaria	4
3ero de primaria	3
4to de primaria	2
5to de primaria	4
6to de primaria	5
1ero de secundaria	8
2do de secundaria	3
3ro de secundaria	0
4to de secundaria	0
5to de secundaria	0



VII. HORARIOS DE CLASES:

A. HORARIOS DE CLASES - 2022:

Los horarios de ingreso y salida son escalonados y respetando las medidas correspondientes de bioseguridad.

Adicionalmente, contamos con talleres por las tardes.

	Horario de Ingreso	Horario de Salida
Inicial	8:30 a.m.	1:30 p.m.
Primaria	8:00 a.m.	2:00 p.m.
Secundaria	7:45 a.m.	2:15 p.m.

VIII. COEDUCACIÓN:

	Coeducación	Status para el 2024
Inicial 3 años	Apertura mixto	Mixto
Inicial 4 años	Actualmente mixto	Mixto
Inicial 5 años	Actualmente mixto	Mixto
1° grado de primaria	Actualmente mixto	Mixto
2° grado de primaria	Mixto a partir del 2023	Mixto
3° grado de primaria	Mixto a partir del 2024	Mixto
4° grado de primaria	Mixto a partir del 2025	Sólo mujeres
5° grado de primaria	Mixto a partir del 2026	Sólo mujeres
6° grado de primaria	Mixto a partir del 2027	Sólo mujeres
1° año de secundaria	Mixto a partir del 2028	Sólo mujeres
2° año de secundaria	Mixto a partir del 2029	Sólo mujeres
3° año de secundaria	Mixto a partir del 2030	Sólo mujeres
4° año de secundaria	Mixto a partir del 2031	Sólo mujeres
5° año de secundaria	Mixto a partir del 2032	Sólo mujeres